



# El fin del estado de alarma devuelve las restricciones a los vehículos de mercancías

Desde las 00:00 horas del domingo 21 de junio, coincidiendo con la finalización del estado de alarma, vuelven a estar automáticamente vigentes las restricciones a la circulación establecidas a los vehículos de transporte de mercancías. Así lo ha recordado la Dirección General de Tráfico (DGT), que ha apuntado que debido a la situación excepcional del coronavirus «el ministerio del Interior publicó la orden ministerial INT/262/2020 de 20 de marzo por la que se eliminaban esas restricciones como medida para garantizar el suministro de bienes esenciales y abastecimiento a las ciudades».

Con el fin del estado de alarma, ha señalado la DGT, deja de tener efecto el artículo 3 de dicha orden ministerial y se restablecen las restricciones que por razones de seguridad vial, movilidad y de fluidez, establece la institución durante los fines de semana y días de operaciones especiales de tráfico. Dichas

restricciones, ha recordado la DGT, son publicadas anualmente en el Boletín Oficial del Estado, y las de 2020 fueron anunciadas el 21 de enero. Los vehículos a los cuales se restablecen las restricciones son los transportes de mercancías en general, los de mercancías peligrosas por calendario y tramos de vía y los vehículos especiales y los que precisan de autorización complementaria de circulación al superar, por sus características técnicas o por razón de carga indivisible, los valores de masas o dimensiones máximas permitidas.

Esta medida, ha resaltado la DGT, ha sido acordada con el Servei Català de Trànsit y con la dirección de Tráfico del País Vasco, que también han restablecido las restricciones de estos vehículos dentro de su ámbito competencial. La institución ha querido agradecer a todo el sector del transporte de mercancías el trabajo esencial que han desarrollado durante todo el estado de alarma. Asimismo, la DGT ha afirmado que acompaña «en el dolor a las 23 familias de transportistas que han perdido a su familiar en accidente de trabajo durante esta pandemia, mientras realizaban su trabajo».